



Recuadro 9

EL ROL DEL BANCO CENTRAL EN LOS PAGOS MINORISTAS Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Los pagos minoristas son aquellos que realizan los consumidores en un gran número y se caracterizan por tener un valor relativamente bajo. Los sistemas de pagos minoristas, que cubren Acuerdos de Pago y/o Proveedores de servicios de pagos, contribuyen al dinamismo de la actividad económica y constituyen un mecanismo importante para incluir a las personas que no acceden a los servicios financieros.

La mayor inclusión financiera es un reto que en nuestro país se está enfrentando desde una perspectiva multisectorial, a través de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, en la que participa el Banco Central junto con los Ministerios de Economía y Finanzas, Desarrollo e Inclusión Social, Educación, el Banco de la Nación y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. La Comisión ha elaborado la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, que incluye siete líneas de acción, con el objetivo de alcanzar elevados estándares de inclusión financiera hacia el año 2021.

El Banco Central lidera la línea de acción de Pagos relacionada con la *“promoción y desarrollo de canales e instrumentos digitales de pagos minoristas”*; para ello, promueve regulación, estudios y acciones que promuevan los pagos electrónicos, entre las que se tiene la creación del ecosistema que reduzca la probabilidad de utilizar efectivo para realizar pagos, lo que implica, por ejemplo, la digitalización de los pagos que realiza y recibe el gobierno y la integración de los comercios a la cadena de pagos electrónicos.